

DECRETO ALCALDICIO N°

347

Castro, 30 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2020; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE, con descansos complementarios a los funcionarios (as) municipales, que a continuación se indica:

- **Bárbara Vidal Ramos**, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de ½ día jornada mañana, a contar del 17 de Septiembre de 2020. ✓
- **Ismael Saldivia Teiguel**, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Septiembre de 2020. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGÜERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RCA/DMV/JUB/tpa

Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"